CONTRATO DE TRABAJO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE		
D./DÑA.	NIF/NIE	EN CONCEPTO (1)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	
PAÍS	MUNICIPIO	C. POSTAL

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS	MUNICIPIO

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA.	NIF/NIE	FECHA NACIMIENTO	Nº AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL
NIVEL FORMATIVO		NACIONALIDAD	
MUNICIPIO DEL DOMICILIO		PAÍS DOMICILIO	

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña.....
con NIF/NIE ....., en calidad de (2) .....

DECLARAN

PRIMERA: este contrato tiene por objeto compatibilizar la actividad laboral retribuida con los correspondientes procesos formativos en el ámbito de la formación profesional, los estudios universitarios o el Catálogo de Especialidades Formativas del Sistema Nacional de Empleo.

SEGUNDA: que el/la trabajador/a es:

- (●) Mayor de 16 hasta 30 años inclusive.
- ( ) Trabajador/a contratado/a en el marco de estudios universitarios, formación profesional o certificados de profesionalidad nivel 3. (3).
- ( ) Trabajador/a con discapacidad (3) (4).
- ( ) Alumnos/as participantes en un programa público de empleo y formación al amparo de lo previsto en el artículo 13.3.b) de la Ley 3/2023, de 28 de febrero (3).
- ( ) Trabajador/a en situación de exclusión social, y el contrato se realiza en una empresa de inserción (3).
- ( ) Trabajador/a con capacidad intelectual límite. (5).

TERCERA: que el/la trabajador/a carece de cualificación profesional reconocida por las titulaciones o certificados requeridos para concertar un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional.

(1) Director/a, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
(3) Sin límite de edad.
(4) Se aportará la certificación que acredite al trabajador la condición de persona con discapacidad expedido por el Organismo Oficial correspondiente.
(5) Se aportará la certificación que acredite al trabajador la condición de persona con capacidad intelectual límite expedido por el Organismo Oficial correspondiente.

CUARTA: que si el contrato está vinculado a estudios de formación profesional o universitarios, el trabajador no ha tenido otro contrato formativo previo en una formación del mismo nivel formativo y del mismo sector productivo.

QUINTA: que el/la trabajador/a no ha desempeñado el puesto de trabajo correspondiente a este contrato en esta empresa por un tiempo superior a 6 meses.

SEXTA: que se reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y en consecuencia acuerdan formalizarlo con arreglo a las presentes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: el contrato tiene por objeto la cualificación profesional en régimen de alternancia de:

a) Actividad laboral (6) ..... CNO: ☐☐☐☐
incluido en el grupo profesional (7) .....,
de acuerdo con el sistema de calificación vigente en la empresa. En el centro de trabajo ubicado en (calle, número y localidad)
.....
Siendo el/la tutor/a designado por la entidad de formación D/Dña (8). .....,
cuya cualificación profesional es (9) .....
Siendo el/la tutor/a designado por la empresa D/Dña. .....

b) La actividad formativa vinculada al contrato es ....., de acuerdo con el convenio de colaboración suscrito por la empresa con el centro o entidad formativa y que se incorpora como anexo en este contrato (10).

SEGUNDA: la jornada total será de (11) ..... horas ..... De ellas, el número de horas dedicadas a la actividad formativa será de ..... horas, que representan un ..... por ciento de la jornada máxima prevista en el convenio colectivo de
.....
El tiempo efectivo de trabajo se prestará en el horario (12)
.....
.....
.....
La actividad formativa se impartirá de acuerdo al siguiente calendario:
.....
.....
.....
reflejado en el anexo del plan formativo individual.

☐ TRABAJO A DISTANCIA, siempre que se garantice como mínimo un 50 % de prestación de servicio presencial (13).

TERCERA: la duración del presente contrato será de (14) ..... y se extenderá desde ..... hasta .....

CUARTA: el/la trabajador/a percibirá por la prestación de sus servicios una retribución de (15) ..... euros brutos (16) .....

QUINTA: complemento de apoyo al empleo para personas trabajadoras que están percibiendo prestaciones por desempleo (17).

La empresa tiene autorizado un expediente de regulación de empleo (18)

◯ SÍ

◉ NO.

---

(6) Indicar puesto de trabajo y ocupación según Clasificación Nacional de Ocupaciones vinculados a la formación. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.
(7) Señalar el grupo profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
(8) Nombre y apellidos del tutor.
(9) Señalar el nivel profesional del tutor, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
(10) En el plan formativo individual se debe especificar el contenido de la formación, el calendario, las actividades y los requisitos de tutoría para el cumplimiento de sus objetivos.
(11) La jornada y el total de horas de trabajo efectivo se puede expresar en horas al día, semana, mes o año, siempre que en ambos casos se utilice la misma referencia. Máximo de 65 % de la jornada prevista en el convenio, o en su defecto de la jornada máxima legal, en el primer año de contrato y el 85 % en el segundo.
(12) Indicar los días de trabajo efectivo y el horario.
(13) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en la Ley 10/2021, de 9 de julio, y requiere la firma del correspondiente acuerdo.
(14) Mínimo 3 meses, máximo 2 años. En caso de personas con discapacidad o personas con capacidad intelectual límite, máximo 4 años.
(15) La fijada en convenio colectivo, sin que en su defecto pueda ser inferior al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), en proporción al tiempo de trabajo efectivo.
(16) semanales, mensuales o anuales.

SEXTA: la duración de las vacaciones anuales será (19) .....

SÉPTIMA: la empresa se obliga a proporcionar trabajo efectivo relacionado con las actividades formativas y a facilitar la asistencia a las mismas. El trabajador/a se compromete a prestar el trabajo efectivo y recibir la formación relacionada.

OCTAVA: el presente contrato dará derecho a una bonificación de 91 euros al mes durante su vigencia, incluidas las prórrogas. También dará derecho a una bonificación de 28 euros en las cuotas de la persona trabajadora en la Seguridad Social por los conceptos de recaudación conjunta (artículo 23 del Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero. En caso de personas con discapacidad, se podrá optar por aplicar la bonificación del 50 % en la cotización establecida en la disposición adicional vigésima del Estatuto de los Trabajadores.

NOVENA: el presente contrato se extinguirá por la expiración del tiempo convenido, incluyendo, en su caso, las prórrogas que se puedan acordar, así como las demás causas previstas en el artículo 49 del Estatuto de los Trabajadores.

DÉCIMA: en lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores. Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de
.....

UNDÉCIMA: el contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de ..... en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a su concertación. El/la empresario/a comunicará el fin de la relación laboral al Servicio Público de Empleo de ..... en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a su terminación.

DUODÉCIMA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DECIMOTERCERA: PROTECCIÓN DE DATOS. - Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre.

(17) Las personas trabajadoras que estén percibiendo subsidio por desempleo o prestación contributiva en las condiciones establecidas en la disposición adicional 59ª del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, podrá acceder al complemento de apoyo al empleo.
(18) No se podrá compatibilizar el subsidio o la prestación contributiva con el desempeño de un empleo por cuenta ajena cuando la contratación sea efectuada por empresas que tengan autorizado un expediente de regulación de empleo.
(19) Mínimo: 30 días naturales.

Que el CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- ☐ PARA LA FORMACIÓN EN ALTERNANCIA ORDINARIO . . . . . pág. 5
- ☐ PARA PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN . . . . . pág. 6
- ☐ PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO . . . . . pág. 8
- ☐ PARA PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO . . . . . pág. 9

y cumple los requisitos exigidos en la norma regulatoria.

☐ **PARA LA FORMACIÓN EN ALTERNANCIA ORDINARIO**

CÓDIGO DE CONTRATO

◯ SIN BONIFICACIÓN DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

◯ TIEMPO COMPLETO 4 2 1

◯ TIEMPO PARCIAL 5 2 1

CÓDIGO DE CONTRATO

◉ CON BONIFICACIÓN DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL (1)

◉ TIEMPO COMPLETO 4 5 0

◯ TIEMPO PARCIAL 5 5 0

CÓDIGO DE CONTRATO

◯ CON BONIFICACIÓN DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2)

◯ TIEMPO COMPLETO 4 5 0

◯ TIEMPO PARCIAL 5 5 0

(1) Este contrato dará derecho a la bonificación establecida en el artículo 23 del Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero.
(2) Este contrato dará derecho a la bonificación establecida en la disposición adicional vigésima del Estatuto de los Trabajadores.

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA LA FORMACIÓN EN ALTERNANCIA DE PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN

CÓDIGO DE CONTRATO

◯ TIEMPO COMPLETO	4 5 0
◯ TIEMPO PARCIAL	5 5 0

☐ Que el/la trabajador/a está desempleado/a y se encuentra Incluido/a en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 2.1 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, que regula las empresas de inserción, y que acredita mediante certificación emitida por los Servicios Sociales competentes de (1):

.....

☐ Que pertenece al colectivo de:

- ◯ Perceptores/as de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma, miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ella.
- ◯ Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas:
  - Falta de período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora.
  - Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.
- ◯ Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- ◯ Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en procesos de rehabilitación o reinserción social.
- ◯ Internos/as de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, así como liberados/as condicionales y ex reclusos/as.
- ◯ Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se refiere el artículo 53.4 del reglamento de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, así como los/as que se encuentren en situación de libertad vigilada y los/as exinternos/as.
- ◯ Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizado por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.
- ◯ Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados/as por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.
- ◯ Otros colectivos que tengan acreditada la condición de personas en riesgo o situación de exclusión social por los servicios sociales competentes.

Señalar lo que proceda:

◯ Si se reúnen los requisitos establecidos en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, en los términos establecidos en la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, la empresa se bonificará en la cuota empresarial a la Seguridad Social en 70,83 euros/mes, durante toda la vigencia del contrato, si el contrato se celebra a tiempo completo.

◯ Si el contrato se suscribe con personas menores de 30 años o menores de 35 que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 % la bonificación será de 147 euros/mes durante toda la vigencia del contrato. (Disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero).

Si el contrato se celebra a tiempo parcial la bonificación se reducirá proporcionalmente en función de la jornada establecida en el contrato, sin que esta pueda ser inferior, a efectos de la aplicación de los correspondientes incentivos, al 50 % de la jornada a tiempo completo de una persona trabajadora comparable. El citado límite de duración mínima de la jornada a tiempo parcial no resultará de aplicación al colectivo de personas con discapacidad. (Artículo 10.2 del Real Decreto-ley 1/2023, de 10 enero).

En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y en particular, a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores, en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, en los artículos 5 al 9 de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre y en el Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero.

(1) Indicar el organismo oficial que emite la certificación.

☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA LA FORMACIÓN EN ALTERNANCIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

CÓDIGO DE CONTRATO

◯ TIEMPO COMPLETO	4 2 1
◯ TIEMPO PARCIAL	5 2 1

Se establece un período de adaptación al trabajo que a su vez tendrá el carácter de período de prueba de (1) ..... en las condiciones siguientes (2)

.....

.....

.....

Para lograr la adecuación del puesto de trabajo a las características del/de la trabajador/a, la empresa se compromete a realizar las siguientes adaptaciones al puesto de trabajo

.....

.....

.....

y/o en caso de que el contrato sea a adistancia se realizarán los servicios de ajuste de personal y social siguientes

.....

.....

.....

Los centros especiales de empleo que contraten temporalmente a personas con discapacidad, tendrán derecho durante toda la vigencia del contrato a las bonificaciones del 100 % de la cuota empresarial a la Seguridad Social, incluidas las de accidente de trabajao y enfermedad profesional y las cuotas de recaudación conjunta de acuerdo con lo establecido en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre y el Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero.

Asimismo podrá tener derecho a las subvenciones correspondientes de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, en los términos que determine el servicio público de empleo competente.

.

En lo no previsto en este contrato se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y en particular en el Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, en el Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero y en el Estatuto de los Trabajadores.

(1) No podrá exceder de 6 meses.
(2) Las condiciones del período de adaptación al trabajo serán las determinadas, en su caso, por el Equipo Multiprofesional.

☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA PERSONAS TRABAJADORAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

CÓDIGO DE CONTRATO

◯ TIEMPO COMPLETO	4 2 1
◯ TIEMPO PARCIAL	5 2 1

Que este contrato se realiza en el marco del Programa de Fomento del Empelo Agrario. (Real Decreto 939/1997, de 20 de junio).

Que el empleador es corporación local.

Datos de la oferta de trabajo presentada en la oficina de empleo:
.....
.....
.....

Número de expediente del Programa de Fomento de Empleo Agrario:

Provincia: .....

Localidad obra: .....

Año: .....

Ent. Grupo: .....

Programa: .....

Número de sección: .....

El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente por el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores.

CLÁUSULAS ADICIONALES

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En ..... a ..... de ..... de .....

El/la trabajador/a	El/la representante de la empresa	El/la representante legal del/la menor, si procede

IMPORTANTE

(TODAS LAS PÁGINAS CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA)